



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 10 de Mayo de 1979.

RESOLUCION NO 623

VISTO:

Que se han terminado los recibos de Sección Rentas, y ;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, deberá procederse al llamado a Concurso de Precios para imprimir los mismos,

Que por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios NO 114-Expte/ NO 175 para imprimir 5000 Recibos para Sección Rentas, por duplicado.

Art.2º) Comuníquese a tres firmas del ramo, dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuníquese, registrese y archívese.

